



## ACCIÓN DE RATING

25 de junio, 2025

### Reseña anual de clasificación

#### RATINGS

##### Fondo Mutuo Security Index Fund S&P/CLX IPSA

Rating RV-2

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

#### METODOLOGÍAS

[Metodología de fondos mutuos](#)

#### CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205

Gerente de Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

Fernando Villa +56 2 2896 8207

Director Senior  
[fvilla@icrchile.cl](mailto:fvilla@icrchile.cl)

José Muñoz +56 2 2896 8200

Analista  
[jmunoz@icrchile.cl](mailto:jmunoz@icrchile.cl)

## Fondo Mutuo Security Index Fund S&P/CLX IPSA

### Informe de clasificación de riesgo anual

ICR ratifica en categoría RV-2 la clasificación asignada a las cuotas del [Fondo Mutuo Security Index Fund S&P/CLX IPSA](#) (series A, B, D, F, G, H, I-APV, S y V).

- La categoría se fundamenta principalmente en la relación riesgo-retorno de las series de cuotas del fondo, la cual es coherente con el entorno económico observado en el periodo. Esta relación está influida por variables claves que correlacionan con el desempeño de las acciones presentes en la cartera, tales como la inflación, la tasa de política monetaria (TPM) y las expectativas de crecimiento económico. Vale mencionar, que las políticas arancelarias recientemente impuestas por Estados Unidos podrían tener un efecto negativo en el corto plazo, asociado a la combinación de factores externos y locales que afecten negativamente el sentimiento de los inversionistas y el precio de las acciones.
- Al cierre de mayo de 2025, la serie A del fondo registró una rentabilidad acumulada a 24 meses de 38,7%, mostrando una tendencia similar al índice de referencia, aunque posicionándose 8,2 puntos porcentuales por debajo del mismo (S&P/IPS: 46,9%). Por otro lado, en términos de volatilidad, la variable alcanzó un valor de 2,8%, exhibiendo una tendencia a la baja, en línea con el selectivo nacional.
- El fondo ha mantenido consistentemente una cartera compuesta en más de un 90% por acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas, en línea con su objetivo y estrategia de inversión. Al cierre de mayo de 2025, la cartera de inversiones alcanzó los \$69.583 millones, cifra que representaba un 98,6% del activo total del fondo, estando compuesta en su totalidad por este tipo de instrumentos. En términos de clasificación de riesgo, los instrumentos se encontraban clasificados principalmente en categorías Primera Clase Nivel 1 y Primera Clase Nivel 2, con un promedio de participación de 53,5% y 23,6% respectivamente, para las carteras registradas desde mayo de 2023.
- Alto grado de diversificación del portafolio de activos, en línea con la composición del índice de referencia. Al cierre de mayo de 2025, la cartera se encontraba distribuida entre 29 emisores, alcanzando un índice de concentración de emisores (IHH) de 529 unidades, con un promedio de 448 unidades a 24 meses.
- Fondo administrado por Administradora General de Fondos Security S.A., propiedad de Grupo Security, conglomerado financiero con más de 30 años de experiencia en la industria y un importante posicionamiento en el mercado, lo que entrega un respaldo adecuado de la administradora.

ICR destaca que el fondo respeta su política de inversión, liquidez y endeudamiento alineados con el Acuerdo N°31 refundido de la Comisión Clasificadora de Riesgo. Asimismo, cuenta con procedimientos determinados para el tratamiento de eventuales excesos de inversión, respetando íntegramente su reglamento interno y su política de inversión.

## Perfil del fondo

### Antecedentes generales

Security Index Fund S&P/CLX IPSA comenzó operaciones el 2 de enero de 2012. Se define como un fondo mutuo tipo 5 (de capitalización), cuyo objetivo es obtener una rentabilidad similar a la del índice S&P/CLX IPSA. En función de aquello, debe invertir al menos el 90% de su activo en acciones nacionales con presencia bursátil, manteniendo ponderaciones en relación con el total de activos idénticas a las del índice.

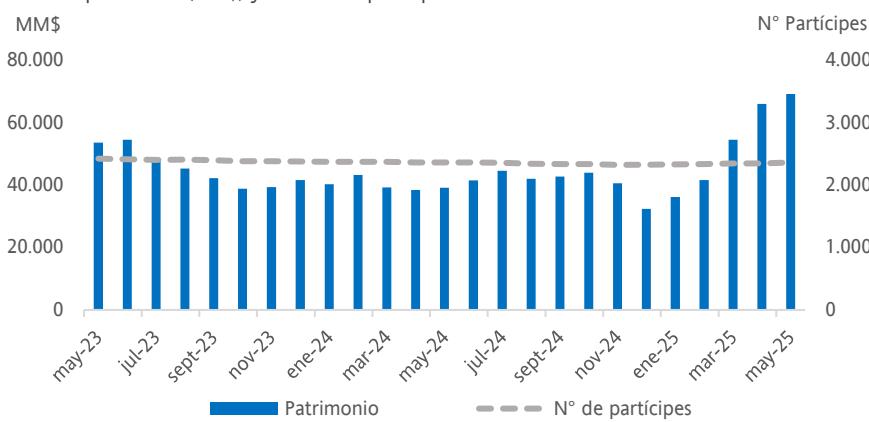
Actualmente, el fondo está compuesto por nueve series de cuotas vigentes, siendo la serie A la que concentra la mayor cantidad de partícipes dentro de las series sin requisitos de ingreso.

Con fecha 11 de junio de 2025, la administradora informó la fusión del Fondo Mutuo Security Selectivo con el Security Index Fund S&P/CLX IPSA, en virtud de lo cual este último absorberá al primero, integrando sus series de cuotas conforme a criterios previamente establecidos por la entidad. Esta operación se enmarca dentro de los procesos de reorganización estratégica de la administradora y consideró, además, la actualización del reglamento interno del fondo absorbente. El nuevo reglamento fue depositado el mismo 11 de junio de 2025, y tanto las modificaciones contenidas en dicho reglamento como la fusión de los fondos comenzarán a regir a contar del 11 de julio de 2025. A partir de esta última fecha, y hasta el 10 de agosto de 2025 inclusive, los partícipes tendrán derecho a rescatar sus cuotas sin aplicación de comisión o remuneración de cargo del partícipe.

Al cierre de mayo de 2025, Security Index Fund S&P/CLX IPSA presentaba un patrimonio de \$69.195 millones, distribuido entre 2.363 partícipes, de los cuales siete eran institucionales. El patrimonio exhibe un comportamiento fluctuante, registrando un aumento de 29,0%, desde mayo de 2023, mientras que el número de partícipes disminuyó en 2,6% en el mismo periodo. Cabe destacar que gran parte de este aumento se produjo durante los primeros meses del presente año, como resultado de un alto flujo de aportes netos (\$30.302 millones entre enero y mayo de 2025) y un aumento significativo del índice de referencia durante el primer trimestre del año, que impactó positivamente los resultados del fondo.

**Patrimonio neto exhibe un comportamiento fluctuante durante los últimos 24 meses, con un impulso significativo durante los primeros meses del año en curso**

Evolución patrimonio (MM\$) y número de partícipes



Fuente: Elaboración propia con datos CMF

### PRINCIPALES POLÍTICAS

**Liquidez:** Al menos un 90% de los activos serán instrumentos de alta liquidez.

**Endeudamiento:** El fondo podrá endeudarse hasta por el 20% de su patrimonio. Las obligaciones solo se podrán contraer con entidades bancarias y tendrá un plazo máximo igual o inferior a 60 días.

**Política de rescates:** Pago en pesos chilenos en un máximo de diez días corridos.

**Reparto de beneficios:** La administradora deberá distribuir entre los partícipes la totalidad de los dividendos que hayan sido percibidos entre la fecha de adquisición de las cuotas y su enajenación o rescate.

Los repartos se realizarán mediante la reinversión en cuotas de la serie respectiva, a excepción de las series D y F, cuyos beneficios serán pagados a los partícipes en dinero efectivo.

Fuente: Reglamento interno del fondo

### PATRIMONIO Y PARTÍCIPES

Serie	Patrimonio (MM\$)	Partícipes
A	6.123	540
B	9.241	312
D	9.700	2
F	688	5
G	2.827	849
H	521	1
I-APV	4.432	649
S	35.662	4
V	0.00002	1
<b>Total</b>	<b>69.195</b>	<b>2.363</b>

Fuente: CMF, información al 31 de mayo de 2025

Cartera compuesta en su totalidad por acciones de empresas chilenas, en línea con su objetivo de inversión

Composición de la cartera por tipo de instrumento a mayo de 2025



Fuente: Elaboración propia con datos CMF

## Cartera de inversiones

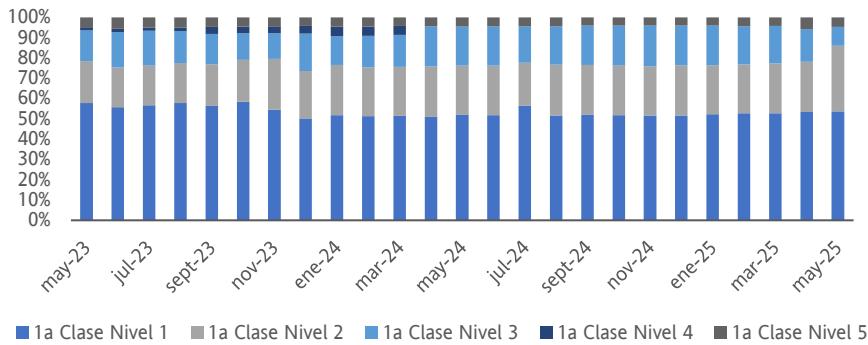
### Cartera concentrada en acciones de sociedades anónimas abiertas, consistente con el objetivo de inversión del fondo

El fondo ha mantenido consistentemente una cartera compuesta en más de un 99% por acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas, en línea con su objetivo y estrategia de inversión. Al cierre de mayo de 2025, la cartera de inversiones totalizaba \$69.583 millones, cifra que representaba un 98,6% del activo total del fondo, y estaba compuesta en su totalidad por este tipo de instrumentos.

En términos de clasificación de riesgo, los instrumentos que componen la cartera se encontraban clasificados principalmente en categorías Primera Clase Nivel 1 y Primera Clase Nivel 2, con un promedio de participación de 53,5% y 23,6% respectivamente, para las carteras registradas desde mayo de 2023.

**Instrumentos de renta variable mayoritariamente clasificados en categorías Primera Clase Nivel 1 y Primera Clase Nivel 2**

Evolución por clasificación de riesgo. Porcentajes calculados en base al valor total de las acciones de las carteras correspondientes



Fuente: Elaboración propia con datos CMF

### Cartera de inversiones adecuadamente diversificada

Security Index Fund S&P/CLX IPSA mantiene adecuados niveles de diversificación en el tiempo. Al cierre de mayo de 2025, la cartera se encontraba distribuida entre 29 emisores, donde ninguno superaba el 15% del activo total del fondo, manteniéndose en cumplimiento de su reglamento interno.

El emisor con mayor peso relativo dentro de la cartera correspondía a Banco de Chile, el cual representaba un 12,6% del activo total, seguido por SQM y Cencosud con participaciones de 8,24% y 8,20%, respectivamente.

El portafolio del fondo exhibe un índice de concentración de emisores promedio (IHH)<sup>i</sup> de 448 unidades para las carteras registradas desde mayo de 2023, mientras que, al cierre de mayo de 2025, el indicador alcanzaba un valor de 529 unidades, reflejando un alto grado de diversificación.

### Fondo gestionado por Administradora General de Fondos Security S.A, propiedad de Grupo Security

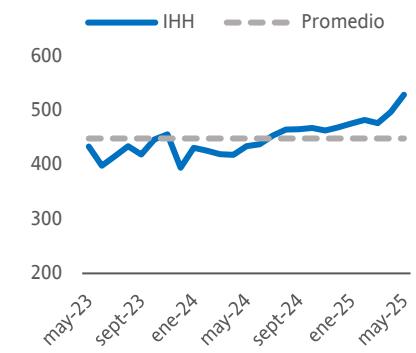
El fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A., sociedad constituida en mayo de 1992. Esta pertenece en un 99,99% a Grupo Security, el cual ejerce control sobre ella a través de Banco Security. El porcentaje restante (0,01%), corresponde a Inversiones Previsión Security Ltda.

PRINCIPALES EMISORES		
Emisor	% Activo	Monto (MM\$)
Banco de Chile	12,6%	8.912
SQM	8,24%	5.815
Cencosud	8,20%	5.791
S.A.C.I Falabella	7,2%	5.057
Banco Santander	7,2%	5.049
Banco Itaú	6,8%	4.780
BCI	5,9%	4.137
Empresas Copec	4,8%	3.408
ENEL Américas	3,5%	2.454
Enel Chile	3,4%	2.392
Otros emisores	30,9%	21.789
<b>Total cartera</b>	<b>98,6%</b>	<b>69.583</b>

Fuente: CMF, información al 31 de mayo de 2025

Fondo exhibe un alto grado de diversificación por emisor, reflejando la composición del índice de referencia

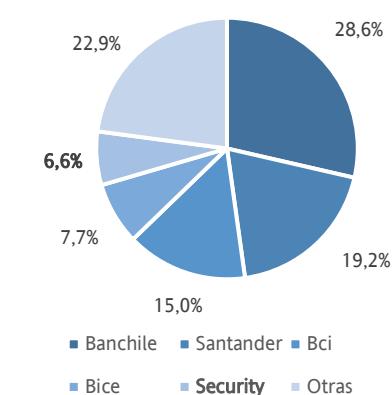
Indicador IHH, datos desde mayo de 2023



Fuente: Elaboración propia con datos CMF

Administradora General de Fondos Security S.A. gestionaba un 6,6% del patrimonio neto total de la industria de fondos mutuos

Participación de mercado según patrimonio neto administrado. Cifras al 31 de mayo de 2025



Fuente: AAFM

No obstante, cabe destacar que con fecha 1 de marzo de 2025, se anunció el resultado de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de acciones de Grupo Security S.A., iniciada el 28 de enero de 2025 por parte de BICECORP y Forestal O'Higgins. La operación fue declarada exitosa, logrando la adquisición de aproximadamente el 90,33% del total de acciones del grupo absorbido.

Como resultado de esta transacción, BICECORP S.A. adquirió 2.887.234.499 acciones, equivalentes al 72,27% del capital social, mientras que Forestal O'Higgins S.A. obtuvo 721.808.635 acciones, que sumadas a la participación con la que contaba previa a la OPA, alcanzó un 22,36% del capital social. Dado que Administradora General de Fondos Security S.A. es una filial de Grupo Security S.A., la operación implica que BICECORP S.A. se convierte en el nuevo controlador indirecto de dicha sociedad, en virtud de la toma de control de Grupo Security S.A.

BICECORP S.A. es un holding que mantiene participación en el sector financiero, por medio de sus unidades de negocio en banca comercial (Banco BICE). A marzo de 2025, el holding financiero es controlado por el grupo Matte con el 97,89% de la propiedad, grupo económico con una fuerte presencia en Latinoamérica y poseedor de inversiones en los sectores forestal, energía, telecomunicaciones y financiero, entre otros.

En tanto, Grupo Security es un conglomerado de servicios financieros con más de 30 años de experiencia en la industria, con una amplia diversificación de servicios. Las áreas de negocio del Grupo Security son Financiamiento, Seguros, Inversiones, Servicios e Internacional. En ellas se desempeñan distintas empresas del holding, como Banco Security, Vida Security, Inmobiliaria Security, Inversiones Security, entre otras.

Además de ese respaldo, posee manuales que regulan sus operaciones y apoyan el tratamiento y prevención de los conflictos de interés. La administración de este y de otros fondos de AGF Security, clasificados por ICR, es consistente con los límites de inversión establecidos en los reglamentos correspondientes.

Al cierre de mayo de 2025, Administradora General de Fondos Security S.A. gestionaba un 6,6% del patrimonio neto total de la industria local de fondos de mutuos.

## Análisis de desempeño

### Fondo exhibe una rentabilidad acumulada positiva en el período analizado, aunque por debajo del índice de referencia

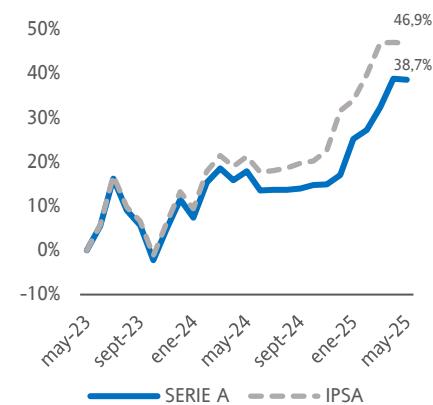
Al cierre de mayo de 2025, la serie A del fondo registró un retorno mensual de -0,2% y un retorno acumulado en base mayo de 2023 de 38,7%, considerando ajustes por los dividendos repartidos en el periodo. Se destaca que gran parte de este retorno se explica por la racha que tuvo el selectivo nacional durante los primeros cuatro meses del año, donde llegó incluso a superar los 8.000 puntos.

El fondo exhibe una tendencia similar al índice de referencia, aunque con un menor retorno acumulado. En concreto el S&P/CLX IPSA anotó una rentabilidad acumulada en base mayo de 2023 de 46,9%, posicionándose 8,2 puntos porcentuales por sobre el retorno de la serie A del fondo, lo cual se explica en buena medida por las comisiones de administración y gastos del fondo (~4%).

En términos de volatilidad, medidos como la desviación estándar de los retornos mensuales a doce meses, a mayo de 2025, la serie A alcanzó un valor de 2,8%, resultado que se encontró en línea con lo registrado por el índice. En ambos casos, el indicador muestra una tendencia a la baja, resultado de un panorama económico más estable a nivel local, al menos hasta antes del anuncio de la nueva política arancelaria

Retornos del fondo exhiben una tendencia similar al índice de referencia, aunque con un menor valor acumulado a 24 meses

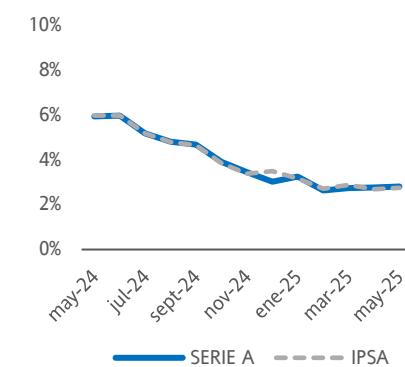
Retorno acumulado en base a mayo de 2023, incorporando reajustes por dividendos



Fuente: Elaboración propia con datos CMF

Volatilidad de la serie A se mantiene en línea con lo registrado por el S&P/CLX IPSA

Volatilidad de los retornos a doce meses



Fuente: Elaboración propia con datos CMF

implementada por Estados Unidos a principios de abril de 2025, que remeció el panorama económico global, afectando negativamente el resultado del selectivo nacional.

En este sentido, es probable que los fondos accionarios como Security Index Fund S&P/CLX IPSA muestren un retroceso asociado a la combinación de factores externos y locales que afecten negativamente el sentimiento de los inversionistas y el precio de las acciones. No obstante, a la fecha de corte de este análisis, la relación riesgo-retorno se encuentra acorde al tipo de activos que componen el portafolio de inversión, sustentando la categoría de clasificación asignada a las cuotas del fondo.

## Evolución de ratings

### CATEGORÍA RV-2

Cuotas con muy buena capacidad para entregar retornos adecuados a su nivel de riesgo.

Fecha	Jun-2019	Abr-2020	Jun-2020	Jun-2021	Jun-2022	Abr-2023	Jun-2023	Jun-2024	Jun-2025
Rating	RV-2	RV-3	RV-3	RV-3	RV-3	RV-2	RV-2	RV-2	RV-2
Tendencia	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Acción de rating	Confirmación	Modificación	Confirmación	Confirmación	Confirmación	Modificación	Confirmación	Confirmación	Confirmación
Motivo	Reseña anual	Revisión sectorial	Reseña anual	Reseña anual	Reseña anual	Revisión sectorial	Reseña anual	Reseña anual	Reseña anual

## ANEXO 1: Políticas del fondo

### DE LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO

Al menos un 90% de los activos del fondo serán activos de alta liquidez. Además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, se entenderá que tienen tal carácter aquellos instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año y las acciones que cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia bursátil conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General n° 327 de la CMF. La finalidad de mantener dicho mínimo es contar con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones generadas por las operaciones a realizar, pagar de rescates de cuotas, pagar dividendos, entre otros.

El fondo podrá endeudarse hasta por un 20% de su patrimonio para pagar rescates de cuotas y para realizar otras operaciones que la CMF expresamente autorice. El fondo solo podrá contraer obligaciones con entidades bancarias y por un plazo que sea igual o inferior a 60 días. No se contempla endeudamiento de mediano o largo plazo.

### VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

En conformidad con la normativa vigente contenida en las circulares N°1.218 y N°1.579, ambas emitidas por la CMF, los instrumentos de deuda nacional son valorizados diariamente a mercado utilizando la información de precios y tasas proporcionados por un proveedor externo independiente (Risk América), información que es utilizada por toda la industria. El modelo de valorización de dicho proveedor considera los siguientes elementos:

- i. El precio en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
- ii. El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
- iii. Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

Por su parte, los derivados nacionales serán valorizados a Mark To Market utilizando precios entregados por RiskAmerica, que es el proveedor externo de precios para la industria de fondos mutuos en Chile.

Finalmente, las acciones de sociedades anónimas abiertas se valorarán diariamente de acuerdo a su precio de cierre.

### PROCESO DE INVERSIÓN

Las estrategias de inversión son analizadas por los tres comités de inversiones de la administradora. Estos son el comité de activos locales, el comité de activos extranjeros y el comité general informativo. Entre los temas y tareas que abordan en sus sesiones están:

- i. Evaluar la composición de las carteras y definir las estrategias de inversión.
- ii. Analizar las fluctuaciones en las tasas de interés y en general examinar el movimiento de las variables macroeconómicas.
- iii. Tomar decisiones en base a análisis Top Down y a análisis del movimiento de variables macroeconómicas.
- iv. Realizar un seguimiento permanente a los mercados donde se invierten los recursos de los fondos, evaluando la situación de los diferentes emisores.

Las operaciones de adquisición y enajenación de activos son realizadas por el personal de la Mesa de Dinero, que depende directamente de la Gerencia General y de la Gerencia de Inversiones, las que a su vez reportan las actividades de ella a los comités de inversiones. Además, el personal de la Mesa de Dinero debe tener presente de forma permanente los riesgos propios de los negocios de la administradora, entre los que destacan los de carácter operativo, financiero, crediticio y los relacionados con la liquidez.

Las operaciones y las estrategias de inversión toman en consideración el reglamento general de la administradora, el reglamento interno de cada fondo y el cumplimiento de la normativa vigente. Esta última es vigilada más cercana y constantemente por la Subgerencia de Cumplimiento Normativo, que vela por la aplicación de sus disposiciones y por informar internamente de cualquier modificación que impacte a la administradora y a los fondos.

### CONFLICTOS DE INTERÉS

La administradora cuenta con una Política de Tratamiento y Manejo de Conflictos de Interés. Dicho documento sienta las bases para la correcta identificación de los conflictos de interés inherentes al negocio de la gestión de fondos de terceros y establece lineamientos que permiten resolver estos de forma oportuna. La política es aplicable a todos los empleados y directores de la administradora. Requiere el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- i. Estatutos sociales de la administradora.
- ii. Leyes y Reglamentos que le son aplicables y especialmente la ley N°18.045 de Mercado de Valores, la ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, la ley N°20.712 y el Decreto Supremo N°129 sobre administración de Fondos de terceros y carteras individuales.
- iii. Reglamentos Internos de los Fondos.
- iv. Normativa dictada por la Superintendencia.

Los tópicos abordados en la Política son:

- i. Generalidades y definiciones básicas.
- ii. Definición de conflicto de interés, las formas que este puede tomar y líneas básicas que seguir en su solución.
- iii. El tratamiento de información privilegiada.
- iv. Conflictos de interés de la administradora y los fondos que administra.
- v. Conflicto de interés entre fondos administrados.
- vi. Conflicto de interés de los fondos y personas relacionadas o con acceso a información privilegiada.
- vii. Conflicto de interés entre fondos y activos emitidos por entidades relacionadas a la Administradora General de Fondos.
- viii. Supervisión, mantención y sanciones.

Los conflictos de interés más relevantes que son abordados en los manuales de la administradora y en los reglamentos internos de los fondos son:

- i. Conflictos entre fondos y/o carteras gestionados por la administradora o sus relacionados: Ocurren cuando entre las alternativas de inversión de dos o más fondos y/o carteras se encuentra un mismo instrumento.
- ii. Conflicto entre un fondo y/o cartera administrada y la administradora o sus relacionados: Se deben a que la administradora o sus relacionados pueden obtener beneficios a expensas de los fondos que se administran. En tales casos, se debe velar siempre por la maximización de la rentabilidad de los fondos.
- iii. Conflictos de interés entre los fondos y personas relacionadas o con acceso a información privilegiada: Se actúa en perjuicio del fondo cuando los relacionados o personas con acceso a información privilegiada se anticipan a operaciones de este en instrumentos de determinadas características con el fin de obtener mejores condiciones de precio o liquidez. Cualquier persona que debido a su cargo o posición tenga acceso a información privilegiada tendrá prohibido valerse de ella para obtener beneficios o para comunicársela a terceros.

ICR Clasificadora de Riesgo estima que la Administradora General de Fondos Security S.A., por cuenta del fondo, estipula adecuadamente las políticas y procedimientos para evitar, detectar y solucionar eventuales conflictos de interés.

## ANEXO 2: Instrumentos y límites permitidos

El fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo e instrumentos de capitalización. En cualquier caso, la inversión en instrumentos de capitalización incluidos en el índice S&P/CLX IPSA deberá ser, a lo menos, de un 90% del valor de los activos del fondo.

El fondo destinará como mínimo el 90% de su cartera a la inversión en instrumentos de capitalización que tengan presencia bursátil.

El fondo no podrá adquirir acciones o instrumentos de deuda que lo priven de percibir los dividendos e intereses, repartos u otras rentas que se hubiesen acordado distribuir.

El fondo podrá adquirir instrumentos de deuda clasificados en categorías de riesgo B, N4 o superiores a estas.

La administradora podrá, por cuenta del fondo, celebrar contratos de derivados (opciones, futuros y forwards) en bolsas de valores nacionales o fuera de ellas, según corresponda. Los activos que serán objeto de dichos contratos serán índices accionarios (o títulos representativos de estos) y acciones nacionales.

Además, la administradora podrá, por cuenta del fondo, realizar operaciones de adquisición de instrumentos con retroventa (compras con retroventas) y Venta de instrumentos con retrocompra (ventas con retrocompras), dentro o fuera de las Bolsas de valores nacionales. Los activos que podrán ser objeto de estas operaciones están especificados en el reglamento interno.

Tipo de Instrumento	% Mín.	% Máx.
<b>1) Instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales</b>	0%	10%
Títulos emitidos y garantizados por el Estado o por el Banco Central de Chile.	0%	10%
Títulos emitidos y garantizados por bancos o sociedades financieras nacionales.	0%	10%
Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores	0%	10%
Títulos de deuda de Securitización correspondientes a la suma de los patrimonios de los referidos en el Título XVIII de la ley N° 18.045	0%	10%
<b>2) Instrumentos de Capitalización</b>	90%	100%
Acciones de sociedades anónimas abiertas consideradas con transacción bursátil	90%	100%
Opciones para suscripción de acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas abiertas, que cumplan las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0%	10%
Acciones de sociedades anónimas abiertas inscritas en el Registro de Valores	0%	10%
Títulos representativos de índices accionarios ETF	0%	10%

Emisor y grupo empresarial	Máximo % sobre el activo total del fondo
Límite máximo de inversión por emisor.	20%
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus entidades relacionadas.	30%

## Acuerdo N° 31 Refundido Comisión Clasificadora de Riesgo

Ítem	Opinión
Claridad de los objetivos y grado de orientación de las políticas al logro de los objetivos del fondo y la coherencia entre ellas.	<p><i>El fondo cumple con los artículos N°3, N°4 y N°5, al definir claramente sus objetivos de inversión, cumplimiento de su política de endeudamiento y en cumplimiento sus políticas de concentración por entidad, personas relacionadas o grupo empresarial.</i></p> <p><i>ICR Clasificadora de Riesgo estima que las políticas de inversión definen en forma precisa los instrumentos elegibles y los límites de inversión, siendo consistentes con el objetivo del fondo y, estableciendo en forma clara los porcentajes máximos de inversión por instrumento y tipo de emisor.</i></p>
Idoneidad y experiencia de la administración y propiedad de la administradora, resguardo de los intereses fondo y sus partícipes, separación funcional e independencia de la realización de tareas, suficiencia de la gestión de riesgos y control interno.	<p><i>ICR Clasificadora de Riesgo considera que Administradora General de Fondos Security S.A., cuenta con profesionales y administradores que poseen una amplia experiencia y trayectoria en el sector financiero para realizar de manera adecuada la administración de recursos de terceros. Asimismo, posee una estructura con alta estabilidad en sus funciones que permite operar eficientemente en la gestión de los distintos fondos que administra. Finalmente, cuenta con el respaldo de una gran institución financiera que posee un importante posicionamiento de mercado y una vasta trayectoria en las industrias que opera.</i></p> <p><i>ICR Clasificadora de Riesgo indica que la administradora posee un buen grado de separación funcional e independencia en la realización de tareas. En efecto, el Manual de Conducta, establece las acciones permitidas y el control respectivo para cada una de las áreas de la administradora. Además, es en este manual donde se definen las reglas de conductas especiales para los trabajadores del área de inversión, estableciendo acciones específicas frente al manejo de información y sobre distintas operaciones con personas relacionadas. Por otro lado, cuenta con el Manual de Mesa de Dinero, donde se describen los lineamientos relativos a la operativa diaria del proceso de inversión. Esto da cuenta de un mecanismo de asignación de órdenes que limita la intervención arbitraria del portfolio manager en la asignación a determinados fondos y/o carteras individuales de transacción ya ejecutadas.</i></p> <p><i>En el manual anteriormente nombrado, se especifica y da cuenta del adecuado grado de separación e independencia de las áreas de front office, back office y middle office.</i></p> <p><i>Asimismo, ICR considera que la administradora establece macro escenarios de riesgo con un plan de acción determinado y mecanismos de resolución. Adicionalmente, cuenta con estaciones de trabajo definidas para la contingencia y los respectivos sistemas tecnológicos y de información asociados a ellas.</i></p>

<sup>1</sup> Índice de Herfindahl y Hirschman =  $\sum (S_i^2)$ , donde  $S_i$  es la participación del emisor en cartera.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPiado, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.